

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.
OFICIO No. AUDITORÍA/02-01/2022.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.
Manzanillo, Colima a 01 de marzo del 2022.

Lic. Héctor Jesús Valdés Magaña
Director Comercial
de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
Presente.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos internos de la Dirección Comercial y de sus unidades dependientes, con fundamento en lo dispuesto por el 14, 16, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 16 fracción IV; 34 fracción V; 35 letra A; 36 fracciones I, IV, XII, y XVII; 61 fracciones V, VI, VIII, y XIX; 64 fracciones II, III y IV; y 65 del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM); se le notifica que, a partir de la fecha de recepción del presente oficio, se llevará a cabo auditoría de operación al Departamento de Medición y a las unidades de apoyo Doméstico/rural, Comercial A/B, Industrial y Condominal, zona norte y zona sur.


Comunico a usted que la auditoría tiene como objetivo, verificar el correcto cumplimiento en el procedimiento de toma de lecturas y captura de las mismas, realizadas para la facturación del sexto bimestre de 2021 y reflejadas en la facturación.

Para tal efecto, se servirá proporcionar al **C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales**, Titular del Departamento de Auditoría adscrito a la Dirección de Contraloría de este organismo, los registros, reportes, informes, correspondencia, acceso a sistemas informáticos y demás efectos relativos al correcto cumplimiento en el procedimiento de toma de lecturas y captura de las mismas, realizadas para la facturación del sexto bimestre de 2021 y reflejadas en la facturación.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

c.c.p. Departamento de Auditoría



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.
OFICIO No. AUDITORÍA/01-01/2023.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.
Manzanillo, Colima a 10 de enero del 2023.

Ing. Miguel Ángel Córdova Arévalo
Director de Operaciones
de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
Presente.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos internos de la Dirección de Operaciones y de sus unidades dependientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 16 fracción IV; 34 fracción V; 35 letra A; 36 fracciones I, IV, XII, y XVII; 88 fracciones I, IV, XII, XVII Y XIX; y 97 fracciones II, y V. del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM); se le notifica que, a partir de la fecha de recepción del presente oficio, se llevará a cabo auditoría de operación al Departamento de Electromecánica.

Comunico a usted que la auditoría tiene como objetivo, verificar el correcto cumplimiento en el procedimiento de Inventario y mantenimiento a bombas, permitiendo su localización, conocer su estado y los mantenimientos ejecutados a ellas.

Para tal efecto, se servirá proporcionar al **C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales**, Titular del Departamento de Auditoría adscrito a la Dirección de Contraloría de este organismo, los registros, reportes, informes, correspondencia, acceso a sistemas informáticos y demás efectos relativos al correcto cumplimiento en el procedimiento de Inventario y mantenimiento a bombas, permitiendo su localización, conocer su estado y los mantenimientos ejecutados a ellas.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

c.c.p. Departamento de Auditoría

Comisión de Agua Potable, Drenaje
y Alcantarillado de Manzanillo

★ 11 ENE 2023 ★

RECIBIDO
DIRECCIÓN
DE OPERACIÓN





COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

OFICIO No. AUDITORÍA/02-01/2023.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.
Manzanillo, Colima a 20 de enero del 2023.

LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento Jurídico en la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
P r e s e n t e.

Con el objeto de verificar el cumplimiento en el seguimiento de los expedientes de la unidad administrativa a su cargo, con fundamento en los artículos 14, 16, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 16 fracción IV; 24 fracción II; 25 letra F, 31 fracciones I, IV y VII 34 fracción V; 35 letra A; 36 fracciones I, IV, XII, y XVII del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, se le notifica que, a partir de la fecha de recepción del presente oficio, se llevará a cabo auditoria al Departamento Jurídico.

Le comunico que la auditoría tiene como objetivo, verificar el número de expedientes en trámite y los concluidos en el año 2022, así como el seguimiento oportuno en sus distintas etapas del procedimiento (laboral, administrativo, fiscal, amparo) ante las instancias judiciales y administrativas.

Para tal efecto, se servirá proporcionar al **C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales**, Titular del Departamento de Auditoría adscrito a la Dirección de Contraloría de este organismo, la relación de expedientes en trámite y el estado procesal actual y los concluidos en el año 2022, así como los expedientes, registros, reportes, informes, correspondencia, que se le requiera, además del acceso a sistemas informáticos y archivos en caso de ser necesario.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



C.c.p.- Ing. Leonardo Chiprés Andrade. Director General. Conocimiento
- Departamento de Auditoría.



J.A. 20/01/23¹